

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48405 GIRONA

María Teresa Bernal Ortega, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial hago saber:

Numero de asunto: Concurso consecutivo 514/2019 Sección E.

NIG: 1707942120198069954.

Fecha del auto de declaración: 26 de abril de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Marta Calderón Pérez, con 40330714F, y domicilio en Passeig del Ferrocarril, n.º 120 3.º, 3.ª, de Cassa de la Selva 17244.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Alberto Salazar Cortada, con DNI 37.953.132-G y domicilio en Masos, n.º 40, de Foixa 17132, y dirección electrónica asalazarcortada@icab.cat y Telef. 657992957.

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometida al ejercicio de esta a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramón Foch, 4-6, 2.ª planta-Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 7 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Bernal Ortega.

ID: A190063411-1